

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0560/26

AYUNTAMIENTO DE CASILLAS

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2026

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 112.3 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General para el 2026 y sus documentos anexos aprobados definitivamente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de enero de 2026. Asimismo, y en cumplimiento del Artículo 169.3 del citado Texto Refundido se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	A.-OPERACIONES CORRIENTES	1.002.500,00
1	IMPUESTOS DIRECTOS	322.300,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	23.300,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	319.700,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	303.100,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	34.100,00
	B.-OPERACIONES DE CAPITAL	87.800,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	87.800,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS		1.090.300,00

GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	A.-OPERACIONES CORRIENTES	933.700,00
1	REMUNERACIÓN DE PERSONAL	511.450,00
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	385.950,00
3	GASTOS FINANCIEROS	12.300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
	B.-OPERACIONES DE CAPITAL	156.600,00
6	INVERSIONES REALES	132.200,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	24.400,00
TOTAL GASTOS		1.090.300,00

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

PERSONAL FUNCIONARIO

Con Habilitación Nacional	1
De la Corporación	2

PERSONAL LABORAL	4
------------------	---

TOTAL PUESTOS DE TRABAJO	7
---------------------------------	----------

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado RDL 2/2004 de 5 de marzo, artículo 171.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Casillas, 4 de marzo de 2026.

La Alcaldesa, *María Beatriz Díaz Morueco*.